



# ALADI

Asociación Latinoamericana  
de Integración

Associação Latino-Americana  
de Integração

ACUERDO DE COMPLEMENTACION  
ECONÓMICA SUSCRITO ENTRE LA  
REPÚBLICA ARGENTINA Y LA  
REPÚBLICA DE VENEZUELA (A-  
CUERDO Nº10).

ALADI/AAP.CE/10.2  
10 de marzo de 1992.

## Segundo Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina y de la República de Venezuela, acreditados por sus respectivos Gobiernos, según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación, convienen en prorrogar hasta el 30 de junio de 1992, el Acuerdo de Complementación Económica nº 10, suscrito entre ambos países el 11 de abril de 1986 y formalizado ante la Asociación Latinoamericana de Integración el 2 de mayo de 1988.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina:

Raúl E. Carignano.

Por el Gobierno de la República de Venezuela:

German Lairat.